

EDICTO

1952.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOs = Puntos;

Melilla, 25 de julio de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040453460	BOUYAJDAD, MOHAMMADI	X3247340Q	S.COLOMA GRAMANET	07-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		(c)
520040533959	EL JIL'ALT BEN AHMED EL BARRAQ	X0879150K	MELILLA	01-02-2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
520040517607	DIAZ EL MENYARI, OMAR	25727530	MELILLA	31-12-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040528095	SANTIAGO MANCERA, JUAN JOSE	45256754	MELILLA	07-01-2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040531665	MOHAMED LAARBI, TURIA	45269766	MELILLA	09-01-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040529555	MOHAMEDI MOHATAR, SAMIRA	45290307	MELILLA	08-01-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
520040532992	HERNANDEZ PERPEN, PEDRO S.	45295704	MELILLA	06-02-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
520040537540	MOHAMED MOHAMED, YAHIA	45298601	MELILLA	17-02-2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040533777	ABDESELAM MOHAMED, IUNUS	45299894	MELILLA	29-01-2008	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
520040537126	MOHAND CHAIB, AMIR	45302218	MELILLA	28-04-2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040530259	MIMUN AMAR, KARIM	45302295	MELILLA	23-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040524776	YAHIAN MIMUN, ABDELSAMAT	45302462	MELILLA	01-02-2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
520040524788	YAHIAN MIMUN, ABDELSAMAT	45302462	MELILLA	01-02-2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
520040517978	MOHAMED ABDEL LAH, ILIES	45303418	MELILLA	12-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040517851	MARZOK HAMED, SELLAM	45304398	MELILLA	10-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040540514	CASTILLO CERDEÑA, JOSE A.	45306427	MELILLA	25-02-2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040484912	BENHADDOU BELKHIR, HASSAN	45317895	MELILLA	10-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040535208	KABBOUCH EL FOUNTI, SUFIAN	45323959	MELILLA	17-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040540800	BAZGHOUT, MUSTAPHA	X6457394Y	INCA	14-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)